

recibidos practicando las diligencias convenientes
a que no se experimente perjuicio alguno a d.
Posito =

J
En la M. N. y M. S. de Sevilla a veinte y quatro de
lo de mil setecientos y setenta años se juntaron a consejo
Señores Sevilla Justicia y Regimiento de ella on la que a
tumbra para tratar y conferir cosas tocantes al servicio
de su Magestad bien y utilidad de esta Republica a saber el
Sr. D. Felix de Luna Corregidor Interino, y los Señores D. N.
los Señores D. Antonio Perez de Inca D. Alfonso Mateo
D. Miguel de Sevilla D. Patricio Monte D. Juan Ruiz,
Pedro Gomez D. Gines de Inoya D. Juan Señores y D. Juan
Pedro Induna Regidores =

Callejon del comb^{to} En este Ayuntamiento se ha visto una carta orden
de S. M. a d. ...
al Sr. D. ... Señor Presidente del Real y Supremo Consejo
de Castilla su thesorero Madrid a doce del corriente. N.
tida al Señor D. Felix de Luna y Vedmar Corregidor de
esta N. para que de conformidad con este Ayuntamiento
se informe a d.ño Señor Sr. D. ... lo que se oviere y p.
riere sobre la Representacion hecha por parte de la
Abadessa y Religiosas franciscas del convento de S. ...
ta

